



## **Política de Sostenibilidad**

Aprobada por el Consejo de Administración

el 28 de Julio de 2022

## ÍNDICE

<b>1</b>	<b>OBJETO</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>ESTRATEGIA CORPORATIVA</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN</b>	<b>5</b>
3.1	<i>Transparencia Informativa</i>	5
3.2	Ética e Integridad	6
3.3	Cumplimiento de la legalidad	6
3.4	Respeto a los Derechos Humanos.	7
3.5	Promoción de un entorno de calidad basado en el desarrollo del talento, diversidad e igualdad.	7
3.6	Seguridad y salud en el trabajo.	7
3.7	Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.	8
3.8	Excelencia e innovación.	9
3.9	Responsabilidad fiscal.	9
<b>4</b>	<b>RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>10</b>
4.1	Clientes.	10
4.2	Empleados.	11
4.3	Socios de negocio.	13
4.4	Accionistas.	14
4.5	Administraciones y autoridades regulatorias.	14
4.6	Sociedad.	15
<b>5</b>	<b>CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>15</b>
<b>6</b>	<b>SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN</b>	<b>16</b>

## **1 OBJETO**

El Consejo de Administración de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., (en adelante la “Sociedad”) de conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.m) del Reglamento del Consejo de Administración vigente, tiene entre sus facultades indelegables la aprobación de la política en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad.

En virtud de ello, este órgano ha acordado ampliar la vigente Política de Responsabilidad Social Corporativa para incluir en la misma lo relativo a la Sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, pasando a denominarse “Política de Sostenibilidad” (en adelante la “Política”), estableciendo los principios de actuación de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. y las empresas del Grupo (en adelante “Grupo ACS” o “Grupo”) en dichas materias, así como en la relación del Grupo con su entorno.

Esta Política de Sostenibilidad está apoyada por las diferentes políticas y códigos de actuación específicos, que atienden a determinadas necesidades de información y/o actuación del entorno o de los distintos grupos de interés. Asimismo, se desarrollarán aquellos instrumentos de apoyo necesarios que permitan al Grupo el cumplimiento de los principios, compromisos, objetivos y estrategia establecidos en materias medioambientales y sociales por la presente Política.

## **2 ESTRATEGIA CORPORATIVA**

El Grupo ACS se posiciona como uno de los líderes mundiales en la industria del desarrollo de infraestructuras, con una misión clara y definida: perseguir el liderazgo global, optimizando la rentabilidad de los recursos empleados y promoviendo el desarrollo sostenible, generando valor compartido para todos sus grupos de interés y fomentando el crecimiento sostenible y la rentabilidad para sus accionistas.

En este sentido, la mejora de la sociedad, generando riqueza para garantizar el bienestar de los ciudadanos a los que, en última instancia, sirve, es una parte primordial de la misión del Grupo ACS.

El compromiso del Grupo ACS con la sociedad se resume en los siguientes ámbitos de actuación:

1. Respeto por la ética, la integridad y la profesionalidad en la relación del Grupo con sus Grupos de Interés.
2. Respeto por el entorno, económico, social y medioambiental.
3. Fomento de la innovación y de la investigación en su aplicación al desarrollo de infraestructuras.
4. Creación de empleo y de bienestar, como motor económico para la sociedad.
5. Desarrollo de una gestión adecuada y rigurosa de los riesgos no financieros, que puedan afectar al Grupo, maximizando los impactos positivos y minimizando los negativos de sus actividades.

Los valores corporativos que el Grupo ACS ha desarrollado durante toda su historia conforman la base de actuación de todos los empleados del Grupo y son:

- Compromiso con su labor.
- Respeto por la integridad.
- Excelencia en su actividad profesional.
- Búsqueda de la confianza del cliente.
- Obtención de rentabilidad.

El Grupo ACS tiene una estructura descentralizada y desarrolla su actividad a través de un extenso grupo de compañías, que comparten la cultura y valores del Grupo ACS, al tiempo que cada una opera con unos sistemas de gestión propios e independientes. Por lo tanto, en el esfuerzo de Sostenibilidad del Grupo ACS confluyen las contribuciones de todas sus compañías que implementan las políticas de actuación de forma autónoma y que gestionan sus recursos de la manera más eficiente posible, amparadas siempre por los principios y objetivos comunes definidos en esta Política de Sostenibilidad.

### 3 PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN

El Grupo ACS define como grupos de interés a aquellos colectivos que tienen la capacidad de influir en el logro de los objetivos de la organización. Entre éstos, destacan los clientes, los empleados, los diferentes operadores del mercado que interactúan con ACS en su cadena de valor global (en adelante “Socios de negocio”), los accionistas y los usuarios de infraestructuras, que se benefician de sus políticas relacionadas con la calidad, la innovación, la acción social y el medio ambiente.

Los principios de actuación básicos del Grupo ACS en relación con sus grupos de interés y el entorno se basan en el cumplimiento de las leyes y normativas nacionales e internacionales vigentes en los países en los que opera, así como en el cumplimiento de los compromisos internacionales relacionados con la sostenibilidad suscritos de manera voluntaria por el Grupo ACS. Además, el Grupo se compromete a realizar toda su actividad siguiendo los principios fundamentales de transparencia informativa, ética e integridad.

#### 3.1 *Transparencia Informativa*

El Grupo ACS mantiene un compromiso de completa transparencia y rigurosidad en las informaciones que transmite, respetando siempre los intereses de los clientes y del resto de grupos de interés relacionados con el Grupo.

Este objetivo general de transparencia se articula a través de las siguientes pautas de actuación:

- Transmitir al exterior las estrategias corporativas y las específicas de cada área de negocio de la Sociedad.
- Proyectar la realidad empresarial, para que los diferentes públicos del Grupo le reconozcan como un grupo sólido y bien gestionado dentro y fuera de España.
- Contribuir a la configuración de una imagen corporativa positiva, que ayude a la consecución de los objetivos empresariales y a la acción comercial.

- Mantener una relación fluida con los distintos grupos de interés relacionados con el Grupo.

El Grupo ACS gestiona su compromiso con la transparencia hacia sus grupos de interés a través de las propias compañías operativas, los departamentos de comunicación y de relación con los inversores y atención al accionista, así como la página web del Grupo ACS. Este compromiso del Grupo ACS se extiende al mantenimiento de unos canales de comunicación adecuados con sus grupos de interés de forma que estos se integren en la detección de impactos que la actividad del Grupo ACS pueda ocasionar a lo largo de su cadena de valor global.

### **3.2 Ética e Integridad**

El Grupo ACS y las compañías que lo integran están comprometidos con la promoción, refuerzo y control en cuestiones relacionadas con la ética y la integridad, a través de medidas que permitan prevenir, detectar y erradicar la corrupción y otras conductas ilegales. El Grupo fomenta el conocimiento de los principios generales de conducta, ética e integridad por parte de todos los empleados, clientes, proveedores y subcontratistas.

Para el cumplimiento de este principio, las herramientas fundamentales son el Código de Conducta del Grupo ACS y el Código de Conducta para Socios de Negocio, aprobado por el Consejo de Administración. Para el reporte de incidencias o dudas relacionadas con este Código de Conducta existe el Canal Ético, gestionado por el Comité de Compliance y que se rige por la *Política de Funcionamiento del Canal Ético de ACS*.

### **3.3 Cumplimiento de la legalidad**

El Grupo ACS persigue asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable en todas las regiones en las que interviene el Grupo, así como de las prácticas de buen gobierno corporativo, debida diligencia corporativa en materia de sostenibilidad, y otros compromisos internacionales suscritos por la organización voluntariamente, evitando cualquier conducta que, aún sin poder un

incumplimiento legal, pudiera comprometer la reputación del Grupo y/o desencadenar en efectos adversos sobre los derechos humanos y medioambiente.

### **3.4 Respeto a los Derechos Humanos.**

En cumplimiento con los principios recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Igualmente, con las directrices del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios rectores sobre las empresas y los Derechos Humanos, las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y las Resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo.

En este sentido, cabe destacar la importancia del Protocolo Corporativo de Debida Diligencia en Materia de Derechos Humanos y Medioambiente del Grupo ACS de cara a garantizar la diligencia debida en el respeto de los derechos humanos y la protección del medioambiente en toda la cadena de valor del Grupo.

### **3.5 Promoción de un entorno de calidad basado en el desarrollo del talento, diversidad e igualdad.**

El Grupo ACS apuesta por el bienestar de sus empleados, tratando de mejorar de forma continua sus habilidades, capacidades, su grado de responsabilidad y su motivación como parte fundamental del éxito empresarial, al mismo tiempo que garantiza el respeto a las personas, igualdad de oportunidades y la no discriminación.

### **3.6 Seguridad y salud en el trabajo.**

El Grupo considera como pilar estratégico la seguridad y salud de los empleados, proveedores, contratistas y empresas colaboradoras. Por ello se trabaja en garantizar los más altos estándares en la materia para poder alcanzar el objetivo de accidentes cero que se ha marcado la compañía.

### 3.7 Protección del medio ambiente y lucha contra el cambio climático.

El Grupo ACS conjuga sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia. En este sentido, desarrolla sus actuaciones bajo los principios de precaución y de respeto y conservación del entorno natural, con el fin de minimizar el impacto de sus operaciones. Del mismo modo, el Grupo ACS aspira a contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono, en línea con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París incluyendo medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en sus actividades, así como identificando oportunidades para la promoción de productos y servicios respetuosos con el medio ambiente que minimicen su impacto.

Las principales medidas medioambientales impuestas por las empresas del Grupo ACS se rigen por los principios básicos de actuación desarrollados en la Política Ambiental del Grupo, centrados en cuatro ámbitos de actuación: energía y emisiones (incluyendo los aspectos relacionados con el cambio climático), economía circular, uso eficiente de los recursos hídricos y biodiversidad.

De forma concreta y operativa, las principales medidas medioambientales giran en torno a cuatro riesgos clave:

- La lucha contra el cambio climático.
- El fomento del eco-eficiencia.
- El ahorro de agua.
- El respeto por la biodiversidad.

Para poder articular y desplegar una política sobre estos compromisos ambientales, se identifican los más significativos a nivel corporativo y se contrastan con los sistemas de gestión de cada compañía y las prioridades ambientales para cada negocio. Para cada una de estas prioridades, se establecen objetivos y programas de mejora por compañía o grupos de compañías. La responsabilidad de supervisar el desempeño ambiental del Grupo ACS recae en la dirección de Medio Ambiente de cada grupo de sociedades.

### **3.8 Excelencia e innovación.**

El Grupo ACS entiende que la calidad y la excelencia en el servicio es una ventaja competitiva fundamental. Por ello, impulsa la innovación e investigación enfocada en la búsqueda de soluciones que permitan mejorar los procesos, incorporar avances tecnológicos y mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios del Grupo.

Cada compañía del Grupo adapta sus necesidades a las características específicas de su tipo de producción, fomentando:

- El establecimiento de forma periódica de objetivos en materia de calidad y evaluación de su cumplimiento.
- El desarrollo de iniciativas y acciones encaminadas a mejorar la calidad de los servicios prestados.
- La realización actividades específicas de colaboración con proveedores y subcontratistas para mejorar la calidad.

La dirección de calidad de los distintos grupos de compañías del Grupo son las responsables de implantar sus propios sistemas de gestión de la calidad.

Asimismo, el sistema de gestión de la I+D+i, está al servicio de la estrategia general de investigación de cada una de las compañías que, a pesar de sus particularidades específicas, fomentan las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo de líneas estratégicas de investigación individualizadas por compañía.
- Colaboración estratégica con organizaciones externas.
- Inversión responsable, con el objeto de fomentar la investigación y de generar patentes y técnicas operativas de forma constante y eficiente.

### **3.9 Responsabilidad fiscal.**

El Grupo ACS aspira a ser un agente clave en el desarrollo económico y social de las comunidades donde opera. Por ello, mantiene un estricto control del pago de

todas sus obligaciones tributarias de acuerdo con las legislaciones fiscales existentes en los diferentes países en que está presente como valor distribuido a la sociedad, evitando la ocultación de información relevante, la elusión ilegal del pago de impuestos o la obtención de beneficios fiscales indebidos. En esa línea, el Grupo ACS se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria Española.

## **4 RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS**

### **4.1 Clientes**

El compromiso del Grupo ACS con los clientes se afronta desde una estrategia clara alrededor de los siguientes puntos:

- Orientación hacia la resolución de problemas e incidencias en el menor tiempo posible.
- Construcción de relaciones estables, honestas y de confianza con los clientes.
- Información sobre las capacidades del Grupo ACS
- Identificación de las necesidades futuras y oportunidades de colaboración.
- Búsqueda de la mejor solución técnica y económica para el cliente.
- Uso responsable de la información, garantizando así la protección de los datos y confidencialidad de los clientes.

Las direcciones de contratación de cada compañía son las responsables de la gestión de los mismos, fomentando los siguientes aspectos:

- Seguimiento de las necesidades del cliente.
- Medición periódica de la satisfacción del cliente.
- Anticipación en el conocimiento de las necesidades de los clientes.

## 4.2 Empleados

El Código de Conducta del Grupo ACS constituye una guía para el desempeño profesional de todos los empleados y directivos del Grupo en relación con su trabajo, los recursos utilizados y el entorno empresarial, así como para todas las empresas participadas en las que el Grupo ACS tenga el control de la gestión.

Los principios básicos de actuación recogidos y desarrollados en el Código de Conducta son:

- La Integridad: el Grupo ACS promueve y reconoce entre sus empleados aquellos comportamientos acordes con la ética y el cumplimiento de las normas, con independencia de la categoría profesional y la empresa del Grupo donde se desenvuelven:
  - Cumplimiento de las normas
  - Actuación con lealtad
  - Oposición a los actos de corrupción
  - Promoción de la competencia leal
  - Respeto de las reglas del comercio internacional
  - Defensa de la integridad fiscal
  - Preservación de la información
  - Actuación con responsabilidad
  - No a la discriminación ni al acoso
  - Compromiso con la erradicación del trabajo infantil y el forzoso
  - Respeto a los derechos de las minorías
  
- Excelencia: el Grupo ACS promueve la profesionalidad de sus empleados con el fin de garantizar una actuación eficiente, enfocada a la incesante superación en la calidad de todas sus actividades
  - Compromiso con la calidad y apoyo a la innovación

- Orientación al cliente
  - Formación
  - Uso y protección del patrimonio empresarial
- Confianza: todas las actividades presentan una decidida orientación al cliente, con espíritu de servicio, que constituye una garantía de futuro, consolidando una sólida relación de confianza en el largo plazo, cimentada en el conocimiento mutuo. Es por ello que el Grupo ACS promueve la excelencia en la prestación del servicio, así como la vocación por la superación:
- Respeto a las personas y su desarrollo profesional
  - Promoción de la seguridad y la salud en el trabajo
  - Defensa de la igualdad de oportunidades
  - Transparencia en las actuaciones
- Sostenibilidad: el Grupo ACS mantiene un compromiso constante con el desarrollo sostenible, sirviendo a la sociedad de forma eficiente y éticamente responsable, aportando su capacidad de generar valor al Grupo y a todas sus partes interesadas. Para ello, se realiza un seguimiento en el nivel de consecución de estos objetivos y se exigen los máximos estándares de integridad entre los empleados y socios de negocio.
- Rentabilidad: el Grupo ACS trabaja con el firme propósito de velar por la rentabilidad, desde una perspectiva económica y de aportación de valor a las comunidades donde opera, y que constituyen el pilar de su sostenibilidad. Se persigue la creación de valor compartido, a través de la obtención de beneficios y de procurar dividendos integrales, esto es, desde una perspectiva no sólo económica sino también social, considerando sus grupos de interés y las expectativas de la sociedad en general.

### 4.3 Socios de negocio

El Grupo ACS ha mantenido a lo largo de su historia un compromiso empresarial firme con sus Socios de negocio, basado en la fijación de unos parámetros de comportamiento que se espera de los Socios de negocio, a través de los siguientes principios básicos de actuación, recogidos y desarrollados en el Código de Conducta para Socios de negocio:

- Integridad y respeto a la legalidad
- Concurrencia y conflicto de intereses
- Prohibición de actos de Soborno y blanqueo de capitales
- Defensa de la competencia
- Responsabilidad fiscal
- Confidencialidad
- Respeto a los Derechos Humanos y laborales
- Profesionalidad
- Orientación al cliente
- Formación
- Respeto a la seguridad y a la salud de las personas
- Transparencia
- Calidad en la gestión y respeto al medioambiente

Para ello, el Protocolo Corporativo de Debida Diligencia en Materia de Derechos Humanos se vuelve una herramienta básica para la gestión responsable de toda la cadena de valor, estableciendo medidas para asegurar el alineamiento de todos los Socios de negocio con los principios éticos establecidos en los diferentes compromisos adquiridos por la compañía con los derechos humanos y el medioambiente.

#### 4.4 Accionistas

El compromiso del Grupo con los mercados, accionistas e inversores se sustenta en la transparencia informativa. Adicionalmente, el derecho de información de los accionistas se encuentra recogido en diversos preceptos del Reglamento de la Junta General de la Sociedad. De este modo, a fin de que la Junta General de Accionistas ejercite adecuadamente las funciones que le son propias, el Consejo de Administración pone a disposición de los accionistas, con carácter previo a la celebración de cada Junta, toda la información legalmente exigible o que, sin serlo, deba ser suministrada en función del interés social y del de los accionistas para la formación de su criterio. En esta línea, la compañía atiende las solicitudes que, con ocasión de la Junta, puedan solicitarle los accionistas, siempre que no se perjudique el interés social, facilitando el ejercicio de sus legítimos derechos y promoviendo su participación informada.

El Grupo ACS emplea diferentes cauces para satisfacer este compromiso de comunicación y transparencia, ya sea a través de la página web del Grupo, el departamento de relación con inversores y de atención al accionista o a través de diferentes instrumentos creados adhoc, como el foro web de accionistas.

#### 4.5 Administraciones y autoridades regulatorias

El Grupo ACS está en constante comunicación con organismos públicos, asumiendo en este sentido los siguientes compromisos:

- **Mantener relación directa y continua con las administraciones locales y organismos reguladores** en las que opera el Grupo ACS.
- **Cooperación con las Administraciones y autoridades** que así lo requieran, actuando siempre de buena fe.
- **Garantizar la integridad y la transparencia** en las relaciones con las Administraciones Públicas, fomentando la competencia justa y un adecuado uso de los recursos públicos.

## 4.6 Sociedad

El compromiso con el desarrollo económico y social de las comunidades en las que opera es parte de los objetivos del Grupo ACS. Para ello, el Grupo se apoya en una Política de Acción Social vinculada a su estrategia de negocio, ya que éste es el medio óptimo para generar verdadero valor compartido para todos los grupos de interés.

Esta política busca impulsar la Acción Social del Grupo ACS, con los siguientes objetivos:

- Favorecer el impulso del negocio y su sostenibilidad. Mejorar el reconocimiento y la reputación de la compañía.
- Incrementar la satisfacción de empleados y colaboradores.
- Contribuir a la mejora de la sociedad en la que opera el Grupo ACS.

## 5 CANALES DE COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

El Grupo ACS y sus distintas compañías disponen de distintos canales de comunicación para el fomento de la transparencia, la participación y la escucha activa de los grupos de interés. Todo ello siguiendo unas prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor. Por ello las comunicaciones están basadas en criterios de imparcialidad, claridad, precisión, coherencia y responsabilidad, sin perjuicio de la necesidad de confidencialidad en el ejercicio de la actividad.

Así, el Grupo ACS pone a disposición de sus distintos grupos de interés los siguientes canales de comunicación:

Grupo de interés	Canal de comunicación
<b>Clientes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>❖ Páginas web del Grupo e Informes públicos.</li><li>❖ Canal Ético (acceso web corporativa, correo postal y telefónico).</li><li>❖ Buzones corporativos.</li><li>❖ Canales de presentación de quejas/reclamaciones.</li><li>❖ Encuestas de satisfacción.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Redes sociales.</li> <li>❖ Dosieres y notas de prensa.</li> <li>❖ Reuniones con clientes.</li> <li>❖ Ferias y foros.</li> <li>❖ Publicación de hechos relevantes.</li> </ul>
<b>Accionistas, inversores e instituciones financieras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Páginas web del Grupo e Informes públicos y hechos relevantes.</li> <li>❖ Canal Ético (acceso web corporativa, correo postal y telefónico).</li> <li>❖ Junta General de Accionistas.</li> <li>❖ Apartado de accionistas e inversores en la web, foro electrónico y oficina de atención al accionista.</li> <li>❖ Agenda del inversor e Investor Day.</li> <li>❖ Dosieres y notas de prensa.</li> </ul>
<b>Empleados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Páginas web del Grupo e Informes públicos.</li> <li>❖ Canal Ético.</li> <li>❖ Intranet.</li> <li>❖ Encuestas de clima laboral.</li> <li>❖ Comunicaciones corporativas.</li> <li>❖ Reuniones.</li> <li>❖ Comités de Salud y Seguridad.</li> </ul>
<b>Socios de negocio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Páginas web del Grupo e Informes públicos.</li> <li>❖ Canal Ético (acceso web corporativa, correo postal y telefónico).</li> <li>❖ Reuniones periódicas.</li> </ul>
<b>Sociedad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Páginas web del Grupo e Informes públicos.</li> <li>❖ Canal Ético (acceso web corporativa, correo postal y telefónico).</li> <li>❖ Participación en organizaciones e instituciones.</li> <li>❖ Gabinete de comunicación y artículos en prensa.</li> <li>❖ Redes sociales.</li> <li>❖ Organización de eventos, participación en foros, colaboraciones y voluntariado.</li> </ul>
<b>Administraciones y Autoridades regulatorias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Participación en organizaciones e instituciones.</li> <li>❖ Participación en foros y eventos.</li> <li>❖ Canales de comunicación oficiales de las Administraciones</li> </ul>

## 6 SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría será la encargada de supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de sostenibilidad.

Asimismo, entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría se encuentra la revisión de la política de sostenibilidad de la Sociedad, velando por que ésta esté

orientada a la creación de valor. De igual manera, la Comisión de Auditoría se encargará del seguimiento de la estrategia y prácticas de sostenibilidad, así como de la evaluación de su grado de cumplimiento. La Comisión de Auditoría también será la responsable de la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés y la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción.

Para el seguimiento y evaluación de la estrategia y prácticas de sostenibilidad, la Organización realiza un análisis interno de la gestión de la sostenibilidad en las empresas del Grupo ACS, con el que se busca promover y reforzar buenas prácticas de gestión en materias fundamentales como los principios éticos, las políticas de Clientes, Calidad, Proveedores y Medio Ambiente e I+D+i, o las políticas de personal, Seguridad y Salud y Acción Social entre las diferentes empresas del Grupo. De igual manera, este análisis permite a la sociedad matriz del Grupo promover los asuntos que hayan sido identificados como más relevantes en el ámbito de la sostenibilidad, así como la evaluación y seguimiento periódico del grado de aplicación en las empresas del Grupo de los principios y objetivos comunes definidos en esta Política y las restantes Políticas de desarrollo de los valores del Código de Conducta del Grupo ACS.